

**Suscripción.**  
 En la capital. 4 50 pias trimestre  
 lo. fuera de la capital. 5 id. id.  
 Ultramar en oro. 18 id. semestre  
 id. un año en oro. 25 id. id.  
 Extranjero. 7 50 id. trimestre  
 Todo pago se entiende por adelantado.  
 Redacción y Administración, calle del Progreso, 4, 3.º 1.º

# LA LUCHA

**Anuncios.**  
 En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 céntos.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 céntos. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.00 á 3 pesetas la línea á juicio de la Administración.—Insértese ó nó, no se devuelve el original.  
 Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

**Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.**

**AÑO XX.**

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

GERONA, domingo 7 Setiembre de 1890.

NÚMEROS SUELTOS  
25 céntimos

N.º 4.184

## BOSQUEJO HISTÓRICO.

Como se entiende el progreso.

Si alguno de nuestros apreciabilísimos lectores se dá la molestia de girar una mirada retrospectiva á través de la historia de nuestro humano linaje, apartándose siempre de las luchas bizantinas de la política y oponiendo la fría razón á las pasiones estériles de partido, verá claro cuan equivocados andan los que, invocando el progreso moderno, sueñan de continuo en trastornos sociales.

Estos no faltan en la forma de gobierno monárquica ni republicana, y como su afán consiste principalmente en subir y encumbrarse á todo trance, hablan á menudo de instituciones caducas, de partidos nuevos y de todo cuanto tienda ó pueda derrocar lo existente, aunque sea en detrimento de los más elevados intereses de la sociedad.

Pero si al revés de ellos nos dejamos guiar por el entendimiento y analizamos bien las grandes causas que han motivado los grandes acontecimientos políticos en todas las épocas, deduciremos la consecuencia clara, á fuer de lógica que es, que estos movimientos sociales nacen de la decadencia moral de los pueblos ó de los gobiernos. Veámoslo. Grecia, el cerebro del viejo mundo pagano, tuvo tiranos en todas las formas de gobierno porque pasaron Esparta y Atenas. Uno de los más famosos fué Lisandro que creó los treinta arcontados, conocida esta reforma en la historia con el nombre de *Los treinta tiranos*, haciendo su despotismo el que cayera del Sólío real y que Trasibulo restableciera la república. La virgen democracia griega, también se maleó. Véanse las luchas intestinas entre los tres partidos, la Montaña, especie de jacobinos; la Llanura y la Costa, ó sea el estado llano, clase media y aristocracia. El sabio legislador de la antigüedad, Solón, se impone un voluntario destierro para no presenciar el rebajamiento de costumbres que con sus leyes sabias no había podido purificar. Como se vé, cuando no es el Estado con su tiranía, es el pueblo con sus desbordadas pasiones que mueven los cambios en la política.

En Roma cae la monarquía que con el crimen escalara Tarquino: sus actos despóticos y la deshonra producida por su hijo en la persona de la joven Lucrécia, esposa de Colatino, hacen que éste, unido á Bruto, proclamen la república. La república muere por causas idénticas, y el imperio que la sucede, muere en medio de la orgía y el despilfarro.

Apreciamos la diferencia que separa á las sociedades antiguas de las modernas en los grados de civilización; empero no deja de existir correlación en todo lo que se refiere á las causas que originan los mismos acontecimientos.

Si nos salimos de la antigüedad y nos fijamos en las grandes revoluciones acaecidas en la edad moderna, veremos lo mismo. Cae una monarquía ó una república, y siempre al peso de sus faltas ó al ímpetu de las pasiones de un pueblo que se hunde en el cieno de los vicios. Raras veces al impulso de las ideas que, como se infiltran en la conciencia de los pueblos, son inevitables y más estrepitosas.

Cae la dinastía de los Estuardos en Inglaterra y muere en el cadalso Carlos I, pero no se extingue la monarquía. Esto rey desgraciado, véase en-

vuelto en un torbellino de ideas político-religiosas que engendran una nueva era; ama á su país, quiere el bien de sus súbditos, prevé la revolución, hace esfuerzos para contenerla, pero se confunde él mismo tomando resoluciones extremas y firma la sentencia de muerte de Strafford, primera página de su proceso. Aquella revolución estaba en la conciencia nacional, había de estallar.

Su autor, el gran Cromwel, instaura la república; pero como la monarquía inglesa se encarna en la tradición, renace de sus cenizas y se restaura en la misma familia de los Estuardos. ¿Quiere decir esto que, como en España al destronar á Isabel II, haya de tomar carta de naturaleza la república? Nó, mil veces nó.

Se extingue la familia de los Estuardos con el feliz reinado de Ana la Buena, pero nó la monarquía que continúa fuerte y vigorosa porque descansa en sus libertades históricas.

Todo tiene precursores, y quizá sea uno de ellos la revolución inglesa que sucintamente acabamos de reseñar respecto á la francesa, mucho más grande que aquella. Voltaire, Montesquieu, Rousseau también lo fueron. Igualmente lo fueron las licenciosas costumbres de la Corte de los dos antecesores al desgraciado Luis XVI. Si aquellos soberanos se hubiesen impuesto, ya que no la tenían, la virtud necesaria para gobernar bien á sus vasallos, no concitando odios é impidiendo que les alcanzara la relajación de costumbres de su época, sino se hubiese atajado, se hubiera aplazado tal vez, y el espíritu de venganza no hubiera ocasionado tanta sangre como se derramó.

La revolución francesa, como la inglesa, abre una nueva era.

Francia, el país de la fantasía y de las deleitosas impresiones políticas, en sus luchas intestinas por la civilización de los pueblos no renuncia á su proverbial carácter avasallador. Háse desangrado muchas veces queriendo ir más allá de lo que le corresponde. En lo que vá de siglo, no bien aleccionada todavía por su primera revolución, vemos pasa de la monarquía á la república é imperio, cual otro nuevo judío errante de la vieja Europa.

A Luis Felipe sucede Lamartine; á Lamartine Napoleón; á éste la actual república. Con Guizot cae Luis Felipe, cae Lamartine con la república demagógica que salpica las calles de París de sangre, y muere el imperio en Sedán y renace la actual república. Negar á la Francia el haberse levantado de su decaimiento material, sería negar lo que se vé; pero no sería ménos ridículo negar, que su existencia moral está minada por el cáncer de los vicios de la época. Los Wilson y compañía, con el tráfico escandaloso de las condecoraciones, habrían ahogado ya la república francesa á no haber aparecido la simpática figura del descendiente del gran Carnot; pero con todo, no ha hecho más que reponerse algo de su natural abatimiento. Robusta en apariencia, faltale aire puro, se ahoga, tose de pecho y Koch no ha dicho todavía la última palabra acerca tan terrible dolencia. La república francesa vá á su ocaso.

Todas las formas de gobierno que se han adaptado en las diferentes naciones que hemos visto, habrían sido subsistentes á inspirarse los gobernantes en el buen desempeño de su augusta misión, ó á ser los gobernantes refractarios á todo lo disoluta y disipador que á menudo les invade.

Para nosotros, hay que repetirlo, se invoca mal el progreso cuando falta la moralidad en los pueblos.

Hay que distinguir el verdadero progreso del progreso demagógico, las luces falsas de la verdadera luz.

Nuestra querida pátria ha experimentado también algunas tremendas sacudidas efecto de sus convulsiones políticas; también aquí el estruendo de la revolución de Setiembre nos llevó más allá de lo que en realidad debíamos ir; y como el pueblo no estaba preparado para recibir el bautismo de las nuevas ideas, fué precisa la restauración. De no haber sido así, ¿cómo habría resistido nuestra querida patria el absolutismo por una parte, y por otra la anarquía feróz? Sí, sí, no nos cansaremos de repetirlo: El progreso en la política, consiste en saber gobernar según las circunstancias de tiempo, de raza, de clima, y según el estado de cultura de los pueblos. Pretender darle otro significado, es divagar.

Un más allá cuando el pueblo no está en actitud de recibir un nuevo adelanto, es violentar la opinión.

Vergara, Sagunto; Espartero, Martínez Campos; dos pueblos históricos, dos heroes de la causa de la libertad y del orden. Ambos lo consolidaron y ambos han combatido con igual denuedo á los dos más importantes enemigos de España, el absolutismo y la anarquía política.

La monarquía actual, aún cuando esté representada por un tierno vástago, será, como la inglesa, fuerte y vigorosa, pues descansará en sus propias libertades. Las virtudes de su augusta madre, la Reina Regente, la han hecho más sólida que estuvo jamás. Lo decimos con toda ingenuidad, porque creemos que el progreso está en las virtudes é iniciativa de los soberanos que se hacen amar de sus súbditos como acontece con nuestra egrégia soberana.

Si nos fijamos en el estado actual de la política española hemos de deducir, que el sufragio universal contribuirá eficazmente al mayor afianzamiento de la monarquía; y si se reflexiona bien y no se deja llevar por la pasión de partido acerca del estado actual de los partidos políticos, se reforzará más todavía esta creencia.

Separado de la vieja teocracia el partido carlista, vemos entra en la senda evolutiva del progreso y se prepara para ir á las urnas. Aceptando la legalidad establecida, ya no será el partido tan temible, que tanta sangre fratricida ha costado; y será su representación en el Parlamento, sino la salvaguardia de la libertad, del orden y de la protección al trabajo nacional. Los partidos republicanos están reducidos á la última espresion. Sueltos los partidos posibilista y federal y sin temor de que contraigan alianza con los demás, queda el demócrata-progresista, centralista ahora, para colmo de desgracia de Ruiz Zorrilla, y éste muy reducido y sin probabilidades de duración, pues es un conjunto sin homogeneidad.

Resulta pues, que habiendo tenido en esos años de restauración políticos tan eminentes como los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo por una parte, y por otra los señores Alonso Martínez, Montero Rios y Sagasta, han debilitado tanto á los partidos estremos con su política de atracción y de libertad progresiva, que apenas si queda el nombre. Ha habido durante la última década, alguna asonada ó simple motin, que era todo lo que podía dar de sí la propaganda insensata

entre los elementos militares. Todo ha sido, y será siempre que se intente, añadir algun desgraciado más al catálogo. La revolución ha muerto, pues no está en la conciencia nacional.

Hoy, á falta de la sublime inspiración y ardor bélico que encerraban los cantos de Tirteo de antiguas edades y los de la Marsellesa é Himno de Riego de las más modernas, tenemos la vulgar y fiambre poesía que *inmortaliza* á un desgraciado militar, y espande el lazarillo del pobre ciego que grita: «A cinco céntimos una», y sirve de entretenimiento al lugareño que lee cualquier cosa en las frías noches de invierno al calor de los tizones.

Trazado este pequeño cuadro de anatomía política-social, con el mayor desinterés que, si existe alguna vez es al abogar por la causa de la libertad y del orden, sustentáculo de la sociedad moderna. Creemos no haber ofendido ningun partido, tanto en la parte histórica como analítica, pues las verdades de la historia no se han de ocultar á nadie, ya que son fuente de saludables consejos. A fuer de muy liberales que somos, no quisiéramos enagenarnos las simpatías de los que, liberales como nosotros, tienen distintas aspiraciones por efecto de un mal entendido progreso.

Nosotros respetamos todas las ideas mientras éstas no arranquen de un principio falso, y queremos, por tanto, ser respetados. Cuando no existen grandes agrupaciones políticas que puedan mover la verdadera opinión en sentido contrario de su inclinación natural, lo que se hace es perturbar la marcha pacífica de una nación como la nuestra cuando empieza á estar repuesta de sus muchas heridas.

Consolidada la monarquía democrática con el sufragio universal, precisa que se entre de lleno en el terreno del estudio del problema económico actual que bien necesita, por lo árduo que es, de la valiosa cooperación de todos.

La revolución ha muerto. ¡Viva la paz!—*M. Puig.*

### Lo que piensa el Sr. Cánovas.

Vitoria 4.  
 Como desde el break en que viajan el señor Cánovas y el ministro de Fomento, y que va colocado en la cola del tren, se han visto varias brigadas de obreros trabajando en el camino, la conversación ha versado sobre la cuestión social.

Con este motivo, he tenido ocasión de oír con verdadera complacencia que el señor Cánovas se ha expresado acerca de dicho problema en sentido muy liberal y muy reformista.

Cree que se debe seguir el camino emprendido por Suiza y Alemania, procurando resolver en lo posible tan complejo problema.

Entiende el señor Cánovas que la iniciativa debe partir del Estado, secundándole de buena fé los obreros y fabricantes: manteniéndose aquellos dentro de la legalidad y del orden perfecto, y favoreciendo éstos la acción oficial encaminada al mejoramiento de la clase obrera, dando á los trabajadores garantía de que encontrarán auxilio para ellos y sus familias en sus necesidades, siempre que lo hayan merecido por su comportamiento, trabajando y manteniendo la libertad de todos dentro de la legalidad.

El Gobierno será enérgico con los perturbadores, y cree conveniente el Sr. Cánovas que se marche de acuerdo con otras naciones para evitar competencias ruinosas.

Reiteradamente ha dicho el señor Cánovas.

Noticias locales y generales

vas, que nadie le aventaja en amor á los obreros honrados ni siente mayor decisión por su mejoramiento.

Contestando á una pregunta mía, ha dicho que no se alarmaría porque hubiera en las futuras Cortes diputados obreros, lo cual podría contribuir á facilitar inteligencias patrióticas, siempre que estuvieren exentas de utópicas intransigencias, que más dañan que favorecen á la clase obrera.

De las declaraciones del señor Cánovas se deduce, que está resuelto á afianzar la paz, á moralizar la administración, á hacer economías y á favorecer á las clases obreras armonizando el capital con el trabajo.

Mencheta.

Otro submarino.

Segun telegrafia al *Standard* su corresponsal en Roma, se han verificado en el puerto de Civita Vecchia, en Italia, algunas esperiencias de un nuevo barco submarino.

Su inventor es el joven ingeniero italiano Sr. Banesello, y las pruebas han tenido lugar con el mayor éxito ante una respetable Comisión, en la que figuraban representantes de los ministerios de la Guerra, Marina, Fomento é Industria y Comercio.

El detalle más característico del nuevo barco es la forma completamente esférica, en cuyo interior van con sumo acierto distribuidos los locales para la tripulación y para la complicada maquinaria que dirige el movimiento.

Lentes dispuestos en el contorno sirven para la direccion de la marcha, á la par que permiten distinguir los objetos sumergidos que se desea traer á la superficie. Con este objeto, grandes garfios ó tenazas, manejan desde el interior, aseguran la pieza sumergida, que sea á flote al hacerlo el submarino.

Las esperiencias consignadas en el programa eran navegar á flote y sumergido en distintas direcciones en rumbos fijos de antemano; descender á grandes y pequeñas profundidades, volviendo con rapidez á la superficie, volar con cartuchos de materia explosiva lanchones conveniente dispuestas, y extraer, por último del fondo, los objetos que al efecto se arrojarrán desde un punto cualquiera.

El programa se cumplió en todas sus partes sin el menor tropiezo; despues de marchar á flote y sumergidos diversos rumbos y profundidades, se le vió dirigirse á un barco anclado á gran distancia, sumergirse y reaparecer momentos despues rozando casi la borda opuesta.

Sumergido, é invisible por lo tanto el submarino se echó en el mar á bastante distancia un tablon largo y hecho y de algunos centímetros de espesor; minutos despues una sorda detonacion, una gran columna de agua, alguna que otra astilla esparcida, denotaron la eficacia del poder del nuevo barco, al cual se le pudo distinguir á este y á distancia de unos 50 metros, segundos antes de verificarse la voladura.

Por último, y como final de las pruebas, se disparó desde el barco que llevaba la Comisión oficial, una vasija de madera dura adicionada con pesos para originar su sumersión completa.

Verla caer al agua, el submarino hundirse tras ella y volverla á la superficie asegurada con sus potentes tenazas, fué obra de un momento. El inventor fué felicitado con entusiasmo por todos los presentes, y se dice que los informes de la Comision oficial han sido tan favorables, que es muy posible que el Gobierno italiano se decida comprar el invento.

A pesar de todo, el inventor trata de practicar pruebas en mayor escala, construyendo un submarino con mayores dimensiones y empleando como motor la electricidad.

Faltan, no obstante, en la relación del *Standard* algunos datos que serian sumamente curiosos, y entre ellos sin descender al secreto de los mecanismos, las dimensiones de la esfera, número de sus tripulantes en el acto de las pruebas, y velocidad máxima alcanzada en su navegacion por la superficie y dentro del agua.

El autor designa su invento bajo el apropiado nombre de *Bala náutica*.

Nos es materialmente imposible publicar hoy el artículo con que nos ha favorecido el contrincante del Doctor Rodríguez Méndez, señor H. en la polémica científico-médica por ambos sostenida con aplauso de las personas peritas y verdadera satisfacción de La Lucha que tanta honra recibe.

Lo insertaremos en el próximo número.

—A las diez de esta noche tendrá lugar en *Talia* el anunciado baile que con tanto afán esperan las jóvenes asiduas á esas reuniones, en el que han de ser obsequiadas con ramilletes de flores y un número para el sorteo de una alhaja utilizable á las señoras.

—El ministro de la Guerra ha ordenado, que en el mes de Octubre comience en todas las capitanías generales las instrucciones de las tropas, terminando con simulacros.

—Parece que en vez del único piso que hoy ocupa el Juzgado de intrucción en la calle de las Huertas, en breve tendrá tambien el segundo á su disposición, de modo que las oficinas quedarán bien instaladas saliendo de la estrechez en que hoy se mueven de una manera accidental. Los dos pisos se dedicarán á Juzgado tan pronto el individuo que habita el segundo se mude, que dicen será pronto, y el Juzgado ocupará ambos pisos hasta que, á su vez, el Ayuntamiento habilite convenientemente el segundo piso del antiguo molino harinero de la ciudad, hoy Estación Central de electricidad, que es en donde encontrará definitiva colocación tan importante Centro de justicia.

—El general Camprubí ha dirigido una circular á los somatenes armados de Cataluña, invitándoles á redoblar su vigilancia para evitar los frecuentes robos de la fruta en la próxima época de vendimia, estableciéndose á este efecto un servicio de guardia rural.

—Dentro de muy pocos días visitará el puerto y ciudad de Barcelona S. M. la Emperatriz de Austria que viaja á bordo de su *yacht Chazalie*. Según *El Noticiero*, este barco es de 400 toneladas de desplazamiento, lleva tres palos con aparejo de bergantín goleta, aunque casi siempre viaja á la máquina. El casco es de madera. De la popa arranca una magnífica escalera que conduce á las habitaciones de la emperatriz, adornadas con exquisito gusto, especialmente los dos salones, el tocador, la sala de baños y el comedor, en los que se halla cuanto pueda hacer necesario el más delicado confort.

La tripulación se compone de treinta hombres al mando del comandante Humphriers, de nacionalidad inglesa. El incógnito de que se rodea la augusta dama no se quebranta ni aun á bordo donde, al nombrar á la emperatriz, no se dice S. M. si no *the lady* (la señora.)

—Estamos esperando á ver que hace ahora el Sr. Alcalde en el anden principal de la Dehesa, porque no creemos lo deje ahora convertido en un cauce de rio, con un lecho de tierra y arena sin apisonar, capaz de dar tortura á la musculatura más bien templada y de echar á perder el calzado más fuertemente construido.

—Se nos dijo que se iba á comprar una bomba aspirante-impelente para el riego del mencionado andén, y ahora resulta, según se nos dice, que la tal bomba es un adminículo que por inservible estaba abandonado en un desvan de la casa capitular y que ahora se ha intentado hacerlo servir sin resultado, pues solo para regar por su mediación, hay que emplear cuatro ó cinco hombres, y al menos que dieran resultado, porque no obstante necesitar una brigada, resulta que la fuerza propulsora es ineficaz y el chorro que dá la manga sale muerto y sin diámetro.

—La compostura de ese adfecio debe haber costado un puñado de pesetas que han sido arrojadas en aras del mal éxito, lo cual quiere decir que no se dá un paso en firme siendo tan fácil la consecución del deseado riego, aunque algo costoso no disponiéndose de agua corriente como se dispone en la Rambla.

En fin, vendrá el invierno y aquello morirá por consunción, si es que no vienen lluvias de esas torrenciales, porque entonces vuelta á empezar y adios dinero invertido sin cálculo, tarde y con manifiesta imprevision.

—El periódico zorrillista *El País*, asegura que existen todavía en los ministerios fusionistas que jamás asistieron á las oficinas, y á los cuales el Sr. Sagasta les ha ordenado que permanezcan en sus puestos para que les sirvan lealmente en las elecciones para derrotar á los conservadores, y añade, que los conservadores que son monárquicos de buena ley no tienen destinos, mientras los fusionistas continúan cobrando la nómina. El colega termina diciendo: «Alerta, Silvela.»

Pues *El País* debiera saber que en provincias como esta, los echuras de los fusionistas siguen comiendo, cobrando y reventando como pueden á los adversarios de sus amigos, haciendo de Agentes de negocios desde sus negociados y ocupando un puesto público que no debieran, si el espinazo de que disponen no fuera de goma y la conciencia careciera de la elasticidad que la satura.

Y el señor Silvela sigue callando sin moverse, y los enemigos de la situación siguen tambien socavando los intereses del gobierno aburriendo á los conservadores que tienen indiscutible derecho á ser atendidos, y dando el espectáculo triste y para nosotros nada nuevo en verdad, de que los caidos parezcan señores y los señores párias entregados á la rapacidad de los cuervos de todas las situaciones.

Y hay que desengañarse; mientras no se barra pronto y bien, se creen todos los Centros oficiales y no se deje ni un átomo siquiera de lo que trascienda á caciquismo, hay que perder toda esperanza de buena administración por más que los jefes la anhelan y la busquen, porque si un buen médico no puede curar un cáncer sin extirparlo, un buen Delegado, ó un buen jefe, ó una buena Diputación ó un inmejorable Gobernador no pueden cumplir como deben interin el cáncer inmoral que implantó el caciquismo no desaparezca.

Nuestro consejo es leal; ahora, que se arreglen los conservadores.

—Para la próxima vendimia, en la comarca de Tortosa se han presentado compradores de uva á 14 y 16 reales quintal, blanca y negra respectivamente.

—La deuda flotante del Tesoro importaba en 1.º de Setiembre 269.860.000 pesetas. Una friolera.

—Ayer recibimos una extensa carta suscrita por un antiguo amigo que, desde los albores de su razón, pertenece al partido republicano federal que reconoce la jefatura del señor Pi y Margall.

En dicha carta, nuestro particular y buen amigo que reside en una bonita población de nuestra costa, nos dá las gracias, entre otras cosas, por el suelto que publicamos antes de ayer ocupándonos de manifestaciones ajenas referentes al porvenir electoral del distrito de La Bisbal. El firmanate, si bien opina respecto á los posibilistas lo que el conservador amigo cuyas ideas tradujimos en el suelto en cuestión, opina que juntos los posibilistas á Caciques de Torroella ó acompañados ó apoyados por quienes quieran darles empuje, los federales se bastan y sobran para vencer en toda la línea teniendo reconocido el sufragio universal, y por más que se diga y se haga, nos asegura de manera formal que el partido republicano federal que está organizado y cuenta con fé y energia, arrollará con ímpetu al castelarismo haga lo que haga y sueñe lo que quiera.

Hacemos constar esta opinión en nuestro deseo de imparcialidad; la carta tiene párrafos vivos que denotan deseos en los federales de doolver la pelota, como suele decirse, á los posibilistas en las próximas elecciones para Diputados á Cortes, solo que el apreciado amigo á cuya epístola nos venimos refiriendo, nos habla como si fuera de nuestra propia inspiración el suelto por el que nos felicita, siendo así que era, como es este, la expresión de las convicciones íntimas de un monárquico que, dentro de su criterio de escuela, opina exactamente lo que opina el federal dentro del

suyo y de la fuerza numérica del partido en el mencionado distrito.

Nosotros conocemos algo el distrito, pero nos reservamos la opinión deseosos de conocer, si podemos, todos los pareceres para publicarlos y no aparecer parciales como hombres de partido.

—Confados en que por la Secretaría del Ayuntamiento se nos facilitaría el extracto de la última sesión, no hemos dado cuenta de ella esta semana.

Sabemos, no obstante, que ha sido nombrado, con el carácter de interino, Arquitecto Municipal nuestro distinguido amigo el joven cuanto ilustrado Arquitecto D. Martín Sureda, hijo del que fué Arquitecto Provincial del mismo nombre y apellido.

Aplaudimos tan acertado nombramiento, deseando que se convierta en definitivo el mencionado nombramiento.

—Dicen de San Sebastián, que la señora del general Salcedo ha regalado á S. M. la reina un álbum caligráfico con todos los artículos y sueítos que publicó la prensa sobre la muerte de la reina Mercedes y del rey D. Alfonso XII.

—Por habérseles extraviado la licencia, han sido multados con dos pesetas cincuenta céntimos, los siguientes individuos del somatén: D. Andrés Serra Queras y D. Pedro Plá Marcé, de Boadella; D. José Planas Crós y D. Juan Serra Ribera, de Perelada; don José Feliu Mensa, de La Bisbal; D. José Bas Comas y D. Pedro Ferrer Salvador, de Santa Cristina de Aro; D. Francisco Sastre Costa, de Espinelves; D. Tomás Coris Feliu, de Tossa; D. Narciso Oliveras Liach, de Vilopriu y D. Juan Riera Cullerell, de San Feliu de Buxalleu.

Con la misma cantidad y por haber faltado á la revista, lo han sido D. Eloy Pujol Cufí y D. José Banase Fontdecaba, de Massanet de Cabrenys; D. José Carbonell Vidal, de Perelada; D. Juan Beltran Detravé y D. José Mari Sandiis, de Lladó; D. Juan Dardé Martí, de Foixá y D. Juan Vidal Lleuás, de Palafurgell.

Han abonado las multas en papel de multas al Estado, D. Ricardo Artigas Paradeada, D. Miguel Cruañas Aymerich, D. Narciso Jofra Albertí, D. Pedro Cabarrocas Negre y D. Pedro Moner Cruañas, de Castillo de Aro.

Debemos hacer presente para que se comprenda la perfecta organización que el General Camprubí ha dado al popular Somatén, que estas multas sirven para constituir un fondo con que atender á cubrir cualquiera necesidad imprevista que pueda presentarse, y para recompensar buenas acciones, para cuyo efecto se lleva con toda rigurosidad el cargo y data que se publica en el órgano del instituto.

Las multas cobradas el año pasado ascendieron á la cantidad de 337'50 pesetas, y las realizadas en lo que va de año hasta fin del pasado Agosto á 372'50. En dicha fecha, la existencia actual en Caja producto de esas multas en toda Cataluña, era de 610 pesetas.

—Dicen algunos periódicos, que el Gobierno ha acordado la rebaja de precio del franqueo de correspondencia.

Eso es lo que debiera ser, pero dudamos se confirme.

—Leemos en *El Noticiero Universal*: El señor administrador de correos de esta capital, nos comunica haber dado las órdenes oportunas al ambulante y al administrador de Flassá, como al de Gerona, para que se haga con regularidad el reparto de los periódicos en Verges, con objeto de que no se repitan las quejas de que nos hicimos eco hace unos días.

Ignorabamos que el Administrador de la principal de Barcelona tuviera facultades para dar órdenes al de la Subalterna de Flassá y menos al de esta principal, hasta que el colega lo ha dicho quizás mal informado, pues debe saber que en asuntos de este ramo, la Administración de esta provincia no depende más que de su superior gerárquico, ó sea de la Dirección General que es la única que puede ordenar á las Principales como jefe de todas.

—Nuestros ilustrados compañeros en la prensa D. Sebastian Farnés, Redactor de *La Renaixensa* y D. José Sendra y Puig de *La Dinastia*, han tenido la inmensa desgracia de perder un hermano, el primero, y á su respetable cuanto anciano

padre el segundo.  
Excusamos decir la parte que tomamos en el sentimiento de que son víctimas.

—El Catedrático de Matemáticas del Instituto de Casariego de Tápia D. Jose Maria Bartrina y Capella, ha sido trasladado a ocupar la plaza vacante en el de esta provincia.

—Por el ministerio de la Guerra, se ha significado a los demás departamentos ministeriales, la conveniencia de que se adopten las disposiciones oportunas a fin de evitar que los empleados de las dependencias del Estado y empresas particulares, usen divisas y distintivos como los del ejército, según se halla prevenido por reales órdenes de 12 de Mayo de 1845, 23 de Julio de 1866, 23 de Febrero de 1867 y 3 de Octubre de 1876.

—El periódico conservador *La Política Moderna* dice, hablando del señor Romero Robledo, que no carece, como asegura *El Imparcial*, de grandes condiciones y de propia importancia, sino que, por el contrario, el señor Romero Robledo, con sus amigos ó sin ellos, es una figura política de primera línea, cuyo puesto ha sabido conquistar por sí propio y con solo su talento y sus apreciabilísimas cualidades.

Deje el colega que *El Imparcial* diga lo que quiera; el señor Romero Robledo no necesita que nadie le dé patentes que no necesita, y que por ser axiomáticas solo desconocen los temerosos ó los envidiosos.

—El señor Gobernador civil ha conminado con la multa de 1750 pesetas, á los Ayuntamientos que en el improrrogable plazo de diez dias no le remitan, como está mandado, el presupuesto municipal ordinario del actual año económico.

—El diez y nueve del actual se verificará la demarcación de la mina de cobre llamada *Aumento á la amistad*, situada en los términos de Ribas y Caralps y registrada por D. Dionisio Bobin.

—Tenemos las mas excelentes noticias de la ilustracion y dotes personales del nuevo Secretario de este Gobierno de provincia, y con gusto lo consignamos.

Lo que llama la atencion de muchos, es la persistencia con que el señor Camillieri va casi todas las mañanas á la Secretaría en donde toma asiento vis á vis de su sucesor, y llama y ordena á los Empleados como si aun estuviera en el ejercicio de sus antiguas funciones.

Si esto es cierto, no deja de ser chocante, pues si se trata de algun atraso, tiempo sobrado tuvo para *desatrasarse* durante el período que ha ejercido el cargo por consideraciones del señor Mataró.

Creámos el señor Camillieri; su sombra en el gobierno de provincia no hace gracia á muchos de la situacion ni á nadie, y como allí nada tiene que hacer, sería bueno lo comprendiera si es cierta esa asistencia como se nos asegura.

—En los primeros dias de Agosto llegó á la Habana el señor don Enrique de Borbón y Castellví, duque de Sevilla, y tomó posesion del cargo de jefe de la seccion de administracion de la secretaria del gobierno general.

—Los individuos pertenecientes al Regimiento de Caballería Cazadores de Galicia Buenaventura Expósito, de Santa Pau; Jaime Arbusa Albert, de Sacot; Ignacio Vilanova Serrat, de Begudá; Pedro Font Costa, de Olot; Juan Salgueda Basagaña, de Ridaura; Narciso Coillel Costa, de San Miguel; Lorenzo Soler Serra, de Rocabrana; Isidro Vilanova Grabulosa, de Santa Pau; José Oliveras Torres, de Santa Leocadia de Algamma y Juan Figuerola Estort, de Mansellás, deberán presentarse en este Gobierno militar el primero de Octubre próximo, para incorporarse á Estandartes.

—La prensa de Zaragoza pide con urgencia que se verifique una inspeccion facultativa en la Torre Nueva, ante la sospecha que se tiene de que se encuentra en estado ruinoso, á juzgar por algunos desprendimientos que se han notado estos dias.

—La Audiencia de lo criminal de esta ciudad ha señalado el once de Octubre á las nueve de la mañana, para la celebracion del juicio por Jurados de la causa de delito flagrante procedente del Juzgado de Santa Coloma de Farnés, sobre robo

contra Vicente Mendoza Leon.

—Por el ministerio de la Guerra se ha mandado de real orden, que en lo sucesivo los sargentos que se encuentran desempeñando destinos civiles, eleven sus instancias por conducto del jefe respectivo de los citados cuerpos, dando aquéllos á las mismas el curso que proceda.

—Para practicar una diligencia, el señor Presidente de la Audiencia de lo criminal de Figueras, llama y emplaza á Jaime Massot y Cervera (ó *Catarracá* de Puerto de la Selva.

—Dice la *Revista de los Tribunales*, de Sevilla, que por el teniente fiscal de la Audiencia de lo criminal de Cardona se ha elevado al ministro de Gracia y Justicia una queja contra el fiscal de dicha Audiencia, por sus formas y trato para con el funcionario recurrente.

—Para la plaza de Aspirante de tercera clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia, que dejó vacante nuestro particular amigo D. Rafael Martell, Secretario de esta Delegación de Hacienda, ha sido nombrado para desempeñar la primera interinamente, D. Enrique Saguer, empleado cesante.

—A 1.478 pesetas 57 céntimos asciende la nota de los Talones de cuenta corriente que expidió la Delegación de Hacienda contra la Sucursal del Banco de España en esta provincia, y que debió hacerse efectiva entre distintos interesados en el dia de ayer.

—En vista del expediente instruido en la Dirección general de Contribuciones indirectas, en virtud de Real orden comunicada por el ministerio de la Gobernación para que se atienda el acuerdo de la Junta Central del Censo, por el que se interesa la emisión y entrega á las Diputaciones provinciales del papel especial en que han de hacerse ejecutivas las multas impuestas por las juntas del Censo, conforme á lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley electoral de 26 de Junio último, y de conformidad con lo informado por la Intervención general de la Administración del Estado, se ha resuelto establecer seis clases de dicho papel de multas, la primera cuyo importe será de 200 pesetas, la segunda de 100, la tercera de 50, la cuarta de 25, la quinta de 5 y la sexta de una.

—Por la Junta y ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha acordado que la pensión anual de ciento y dos pesetas cincuenta céntimos que percibe por la Pagaría de esta provincia Doña Felicia Plona viuda de Don Domingo Incógnito, Carabnero que fué, deje de abonarse por la misma y se continúe por la de Barcelona.

—Ha sido nombrado para desempeñar interinamente el cargo de Administrador Subalterno de Hacienda del partido de Olot, Don Victor de la Guardia, oficial de cuarta clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia.

—Encontrándose accidentalmente de paso en esta Capital el aventajado concertista de piano D. Ramón Portabella, varios amigos han podido conseguir de su galantería la organización de un concierto de piano y armonium que tendrá lugar á las 9 de la noche de hoy, en el Salón del Café de Vila, tomando parte en el mismo el reputado profesor Sr. Soler.

—Ha tomado posesión Don Federico Cano del destino de Vista primero de la Administración principal de Aduanas de Port-Bou.

—Esta noche á las diez, celebrará baile en el espacioso salón de su nuevo domicilio de la calle del Progreso, el *Centre Fédéral*, á cuya Junta agradecemos la invitación con que nos ha honrado.

—Segun Circular que hemos recibido, el acreditado dentista D. Arturo Feliu Rosés ha trasladado su gabinete y taller á la Rambla de la Libertad, número 26, piso 2.º en cuyo local seguirá confeccionando aparatos protésicos de todas clases y llevando á cabo operaciones en la boca sin dolor, por un procedimiento especial y destruyendo la cáries de la dentadura por medio de un preparado de su invención.

No dudamos que el señor Rosés conocerá las ventajas de su nueva casa, establecida en punto tan apropiado por lo concurrido.

ESTUDIO CLÍNICO DE LA EMULSIÓN DE SCOTT EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID.

Los que suscriben, profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Excmo. Decano de Beneficencia Provincial para el estudio clínico de los efectos de la EMULSIÓN SCOTT, CERTIFICAMOS: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismos en sus diversas manifestaciones y lesiones óseas, úlceras superantes, etc., etc., han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes en alto grado. Que es una preparación de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad orgánica por las causas anteriormente expuestas.—Y para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid á 16 de Mayo de 1887.

Dr. Antonio Alcaide de la Peña.  
Dr. Juan Manuel Ramos.  
Dr. B. Hernandez Briz.  
Es copia de sus respectivos originales, que obran en el expediente de su razón en los archivos de esta Excmo. Diputación, la que expido en cumplimiento de la acordado como Secretario de esta Corporación. Madrid 26 de Mayo 1888.

D. C. PIZZI, Secretario.

EL RESULTADO.

En la reunión de Maestros de instrucción primaria de este partido que tuvo lugar hace unos dias en la Escuela práctica de esta capital, se adoptaron las siguientes conclusiones con motivo de la Circular-Calleja que fué el motivo de la misma.

1.ª Que la enseñanza primaria sea declarada gratuita y obligatoria para todos los españoles de ambos sexos durante el período ó edad escolar, que deberá comprender desde los 6 hasta los 12 años cumplidos.

2.ª Que se prohíba terminantemente el ingreso en la segunda enseñanza á todo el que no posea el correspondiente certificado de haber cursado la primera.

3.ª Que se edifiquen en todas las poblaciones donde existan, locales propios para escuelas y habitación de los maestros, con la circunstancia de poderse reunir en un solo local, dividido en clases separadas, en aquellas localidades que tengan dos ó más escuelas, todo el personal de un mismo sexo y grado, bajo la autoridad y vigilancia inmediatas de un Director nombrado de entre los mismos maestros ó una Directora si la escuela es de niñas, y se reformen y mejoren los existentes en tal sentido; que siendo populoso el vecindario, se distribuya á este efecto en distritos escolares y que cada uno de los profesores se encargue de una de dichas clases.

4.ª Que se limite á 50 niños el número de los que solamente pueda admitir cada maestro en su clase respectiva.

5.ª Que la enseñanza primaria sea completa en todas las escuelas y divididas en cursos, distribuyéndose entre las diversas clases de ellas, con programas generales y oficiales discutidos y acordados por dichos maestros en conferencias provinciales.

6.ª Que las atenciones de la primera enseñanza sean á cargo del Estado.

7.ª Que el sueldo menor de la escala de haberes sea de 825 pesetas; aumentando en sus cuatro quintas partes, cuando se declare la enseñanza enteramente gratuita, por compensación de retribuciones.

8.ª Que se conceda á los maestros de ambos sexos un aumento gradual de sueldo por cada quince años de servicios, compensados, siempre que haya lugar, con el ascenso en las vacantes.

9.ª Que de continuar obligacion de los municipios las atenciones de la primera enseñanza, para asegurar el pago, se declare Ley el proyecto del ex-Ministro señor Canalejas.

10.ª Que bajo ningun concepto se permita dirigir ni regentar escuelas ni colegios, aunque sean particulares ó privados, á toda persona no provista del correspondiente título de capacidad profesional.

11.ª Que se supriman las juntas locales de primera enseñanza.

12.ª Que para la vigilancia é inspeccion de las escuelas, además del Inspector provincial nombrado por el Gobierno, se nombren un inspector y una inspectora delegados para cada uno de los distritos judiciales. Estos nombramientos honoríficos y gratuitos, exceptuando el abono de dietas en sus visitas á las escuelas del Distrito, deberían acordarse por las Juntas provinciales, á propuesta del señor Inspector, de entre las maestras y maestros más

idóneos y que posean cuando menos el título superior.

13.ª Que en atencion á los graves perjuicios y gastos pecuniarios que ocasiona la actual centralizacion de las oposiciones en las cabezas de Distrito universitario, vuelvan nuevamente á las capitales de provincia, ordenando se constituyan los tribunales con dos profesores de la Escuela Normal, dos maestros públicos, ó maestras si las oposiciones son á escuelas de niñas, y el Director del Instituto provincial.

Se acordó tambien nombrar, para los efectos de la expresada Circular Calleja, Delegado del partido de la Capital al Maestro de Cassá de Selva D. Esteban Carles é invitar nuevamente á los que dejaron de asistir, á que manifiesten por escrito al señor Presidente su conformidad, á fin de que estas conclusiones sean el eco fiel de todos los maestros y maestras del partido.

Boletín Religioso.

SANTOS DE HOY.

Sta. Regina, vg. y mr., y S. Clodoaldo, pbro. y cf.

CUARENTA HORAS.

Están en la Capilla de la Pasión y Muerte.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios á largo plazo al 4'75 por 100.

El Banco Hipotecario hace actualmente sus préstamos en efectivo al 4'75 por 100 de interés anual, con primera hipoteca, sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 del valor de las mismas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta hasta la tercera parte de su valor.

Estos préstamos se reembolsan por anualidades, desde cinco hasta cincuenta años, según se estipule.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca completamente libre para el propietario.

Además de estos préstamos, el Banco Hipotecario

Abre créditos reembolsables á corto plazo, para la construcción de edificios.

Descuenta libramientos expedidos contra el Tesoro público.

Presta sobre sus cédulas y obligaciones y sobre fondos públicos.

Admite imposiciones en cuenta corriente, abonando en la actualidad:

1/2 por 100 de interés anual por las reembolsables á la vista.

1 por 100, á ocho dias vista.

2 por 100, á tres meses fecha.

Cédulas hipotecarias.

En representación de sus préstamos y con la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, el Banco emite cédulas hipotecarias de 500 pesetas de capital nominal, con interés anual de 4 por 100 reembolsables á la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincia.

Los que deseen adquirir dichas cédulas, podrán dirigirse en Madrid á las oficinas del Banco directamente ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados del Banco.

Al precio de venta actual, producen estos títulos próximamente el 4'25 por 100 al año.

Oficial peluquero: Se necesita uno en la Peluquería de don Sebastian Corominas, Constitución 10.



APRENDIZ.—Se necesita uno en la imprenta de este Diario.

Servicios de la Compañía



trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 10 de enero, de 1890 y de Manila cada 4 mártes a partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—LÍNEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica.» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srs. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palabí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Confites MIRET.—Curan la TOS.—Caja 4 reales.

Atendidos los maravillosos resultados de nuestros Confites-pectorales y el sin número de pedidos que de todas partes recibimos, para mayor facilidad de los pacientes, vendéense desde hoy en las siguientes farmacias: Barcelona: Guasch, San Pablo, 1; Tarragona: Casas, Hospital, 24; Lérida: Blavia, Mayor, 81; Gerona: Vivas, Cort-Real, 17; Madrid: Sanjaume, Hornos de la Maza, 5; Villanueva: Rebordosa; Badalona: Surroca; Vendrell: Sanmiquel; Manresa: Bassols; Igualada: Bausill; Figueras: Deulleu; La Bisbal: Olmo; Palafrugell: Suñer; Bañolas: Morelló; Vich: Urgell, etc.—Al por mayor, dirigirse al autor, MIRET, farmacéutico de Hospitalet (Barcelona).

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 8 de Junio el vapor

BEARN,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de ergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

†

**DOÑA ANA ANTIGA,**  
VIUDA DE JUAN SEBRA Y CRISTIA  
Falleció el día 25 de Agosto último.  
E. P. D.

Sus afligidos hijo, hijas, hijos é hija políticos, nietos, biznietos, primos, primas, sobrinos y demás parientes, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible é irreparable pérdida, ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que, en sufragio de su alma, se celebrarán el martes próximo, 9 del actual, en la Iglesia del Mercadal, á las 9 de la mañana.  
La Misa de perdón despues de los oficios. El pésame se dá por recibido.

**¡¡ O J O !!**

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

CÓDICO CIVIL.

COMENTADO Y CONCORDADO EXTENSAMENTE CON ARREGLO Á LA NUEVA EDICIÓN OFICIAL, POR

J. MUCIUS SCÆVOLA.

Tendrá CUATRO TOMOS, precedido cada uno de un estudio comparativo con los proyectos de 1851 y 1882 y principales códigos extranjeros; los artículos van comentados. Obra notable é indispensable en todo bufete y biblioteca; comprende todo el Código Civil en tomos en 8.º mayor de más de 200 páginas que se venderán al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias, dirigiéndose á D. Luis Martínez, calle del Correo.—4—3.º—Madrid, entendiéndose pago adelantado.

LA TORRE DE NESLE

NOVELA HISTÓRICA DEL TIEMPO

DE LA REINA MARGARITA DE BORGONA  
POR G. LE FAURE Y PEDRO DELCOURT

ILUSTRACIONES DE JOSE ROY.

VERSION ESPAÑOLA POR D. ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO

Esta novela representa el éxito más grande que han tenido las publicaciones de este género, gracias á su asunto histórico siempre palpante y al talento de los autores en relatar los hechos con un interés cada vez más creciente. Las ilustraciones, debidas al lápiz del Sr. D. José Roy, uno de los más afamados dibujantes de nuestro siglo, hacen ver que son magníficas y de un gusto exquisito; como éstas son en gran número, resulta un libro de los más agradables; la traducción, hecha con el mayor esmero por el distinguido escritor D. Ildefonso Bermejo, permite que esta obra pueda figurar dignamente en todas las bibliotecas; LA TORRE DE NESLE es de las obras que quedan, dado su carácter histórico. Si tendrá interés LA TORRE DE NESLE, con motivo de la Exposición Universal de París de 1889 se ha construido un museo de la Torre de Nesle, idéntica á la del tiempo de Doña Margarita, con las torres, precipicios, etc., etc., á fin de que el público pueda juzgar de los misterios que allí han ocurrido; esto es una prueba evidente del interés que se debe tener en conocer la historia de aquel tiempo. La impresión y el papel corresponden á tan importante publicación.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 pesetas.

Precio de cada cuaderno de 10 entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

PRECIO de la obra completa: En rústica, 28 pesetas en Madrid, 28 id. en Provincias. En tela á la inglesa, 28'50 pesetas en Madrid, 30'50 id. en Provincias.

Librería editorial de BAILLY BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, núm. 19, y en las principales librerías de la Península y de Ultramar.

Buena noticia.

Curación radical de las hernias (quebraduras) por medio de los inventos del reputado especialista P. Ramon los cuales han obtenido dictámenes altamente honoríficos de varios Centros Médicos. Son los únicos que hasta la fecha lo han obtenido de la *Muy Ilbre. y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona*, cuya Corporación considera los bragueros *Ramon de ingeniosos mecanismos y dignos de competir con ventaja, con los de su clase.* Han sido concedidos á su autor dos reales privilegios (patente de invención por 20 años): uno por el magnífico aparato *oclusor restrictivo*, y otro por el benéfico é ingenioso *braguero centríco regulador*. Pídase el folleto que se remite mediante dos sellos de á 15 céntimos. Calle del Carmen n.º 84—1.º, Barcelona. Recibe de 9 á 1 y de 4 á 7.

Las Personas que conocen las  
**PILDORAS DEHAUT**  
DE PARIS  
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, éstas no obra bien sino cuando se toman con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PAPEL.

Lo hay para envolver de venta en la Redacción de este Diario.

Movimiento de los trenes en la Estación de Gerona desde 10 de Julio de 1890.

HORAS DEL MERIDIANO DE MADRID.										
Dirección á Barcelona				TRENES DE VIAJEROS.	Dirección á Francia.					
—MAÑANA—				OBSERVACIONES.	—MAÑANA—					
Número de trenes	Llegada H. M.	Parada M.	Salida H. M.	Clase de coches	Los trenes núms. 303 y 305, continúan desde Empalme su itinerario por la línea del litoral, admitiendo viajeros hasta Badalona.	Número de trenes	Llegada H. M.	Parada M.	Salida H. M.	Clase de coches
21 bis	»	»	3 35	2ª y 3ª	Para el tren n.º 23 bis, se despachan solamente billetes sin equipaje para Empalme, Granollers y Barcelona, y el 26 bis para Flaçá, Figueras, Portbou, Cerdère y demás extranjeras.	202 bis	»	»	5 20	2ª y 3ª
23 bis	5 58	5	6 03	1ª		22	8 24	6	8 30	1ª 2ª 3ª
23	6 51	5	6 56	1ª y 3ª		—TARDE—				
303	10 31	25	10 56	3ª		302	12 52	38	1 30	2ª y 3ª
—TARDE—						25	3 05	6	5 11	1ª 2ª 3ª
305	1 30	38	2 08	2ª y 3ª	—NOCHE—					
25	3 31	8	3 39	1ª 2ª 3ª		26 bis.	8 26	3	8 29	1ª
—NOCHE—						28 bis.	8 57	»	»	2ª y 3ª
221	10 45			2ª y 3ª						

Nota. El tren 221 termina su itinerario en Gerona.—El tren núm. 23 bis, se expide los martes, viernes y domingos y el 26 bis lunes, jueves y sábados.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.

VERSION CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.º, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volumen.

En rústica. . . . . 4 pesetas.

Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro. . . . . 5 »

Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volumen. . . . . 0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»  
En Preparación: *Historia de la música, El mueble y La tapicería.*

**VINOS y JARABES**  
de **DESPINCOY**  
El **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**  
El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París  
**SIMPLE Y FERRUGINOSO**  
Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.  
DEPOSITO GENERAL: **DESPINCOY y Cia**, 24ª, Rue Albouy, PARIS  
Exigir la Marca de Fábrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.